



República de Colombia



Oficina Asesora Jurídica

200

CONSTANCIA DE SANCION

El Gobernador del Departamento de Nariño encargado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA No. 033 del 19 de Noviembre de 2013, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014"**.

San Juan de Pasto, 19 de noviembre de 2013.


RAUL DELGADO GUERRERO
Gobernador de Nariño

Revisó: Dr. Ernesto Narváez, Subsecretario de Presupuesto 

V.B. Dr. José Antonio Torres Cerón, Jefe Oficina Jurídica 



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

ORDENANZA No. 033 DE 2013
(NOVIEMBRE 19)

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2.014

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la
Constitución Política

ORDENA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: Fíjese los cómputos del Presupuesto de Ingresos del Tesoro Departamental para la vigencia fiscal comprendida desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014, en la suma de SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (770.439.023.836.00) conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	770,439,023,836
11	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	163,680,902,328
111	INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO	130,868,526,222
112	INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	19,190,130,132
113	RECURSOS DE CAPITAL	13,622,245,973
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	493,970,657,082
121	TRANSFERENCIAS	433,591,757,571
122	RECURSOS DE CAPITAL	60,378,899,510
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	112,787,464,427
131	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	112,787,464,427

[Handwritten signature]



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, gastos de operación comercial y gastos de inversión del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2014, la suma de SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (770.439.023.836.00) conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	770,439,023,836
21	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	163,680,902,327
211	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	52,061,636,492
212	GASTOS POR OPERACIÓN COMERCIAL	27,697,525,897
213	DEUDA PUBLICA DEPARTAMENTAL	9,138,524,555
214	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS PROPIOS	62,783,215,383
2141	NARIÑO SEGURO Y EN CONVIVENCIA PACIFICA	1,452,239,767
21411	SEGURIDAD COMO BIEN PÚBLICO	1,232,239,767
214111	FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA JUSTICIA	250,000,000
214112	CULTURA DE LEGALIDAD	85,486,000
214113	SEGURIDAD VIAL	896,753,767
21412	CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	220,000,000
214121	CONVIVENCIA, TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	220,000,000
2142	NARIÑO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y GESTOR DE CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR	26,518,294,134
21421	SALUD PARA EL BUEN VIVIR	5,899,895,433
214212	PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	5,899,895,433

efera
[Signature]

